GS – 2026 - 168452 **- DIRAN**

Bogotá D.C., 17 de octubre del 2026

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Antinarcóticos
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato PN DIRAN 02-7-10044-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	17/09/2026	**Hasta**	16/10/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Que mediante comunicación oficial GS-2026-109377-DIRAN del 8 de julio del 2026, el señor mayor Yerson Flacao Viveros Muñoz Jefe Grupo de Contratos – Dirección de Antinarcóticos (E), nombra como supervisor del contrato al señor teniente coronel Julio Enrique Santos Sierra Jefe Grupo de Estandarizacion Aeronautica.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. informe de supervisión del mes de agosto del 2026, periodo comprendido del 17/07/2026 al 17/08/2026, con numero de radicado GS-2026-133042-DIRAN, de fecha 17/08/2026.

2. informe de supervisión del mes de septiembre del 2026, periodo comprendido del 17/08/2026 al 17/09/2026, con numero de radicado GS-2026-059068-DIRAN, de fecha 17/09/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DIRÁN No 02-7-10044-26

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ENTRENAMIENTO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR PARA PILOTOS, TÉCNICOS Y PERSONAL ADSCRITO A LA AVIACIÓN POLICIAL, DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA LOS LOTES 2, 6, 7, 9,10,11,12 Y13
Contratista	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S.
Representante legal	CLAUDIA MILENA GONZALEZ DUARTE
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($4.833.900.000.00), INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($1.193.600.000,00), INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY.
Valor total del contrato u orden de compra	SEIS MIL VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($6.027.500.000.00), INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución para cada lote será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 30 de diciembre de 2026. **NOTA 1**: De ser necesario realizar prorroga, se debe solicitar con quince días (15) calendario de anticipación el vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo con la normatividad vigente ante el señor Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17 de julio del 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de diciembre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	SI
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Me ayduas a realizar una redacción en la cual se informe que se realizarion las siguientes acciones tendientes a cumplir el contrato:

1- Bajo el acta nuero AE-2026-065594-DIRAN, de fecha 08/10/2026, el señor mayor fabian andres gutierrez Figueroa, realiza el ajuste de los viáticos, para el personal de los lotes 9 al 13, con el fin de poder mitigar lo establecido en el acta.
2- Durante este periodo se brindo el entrenamiento a las siguientes personas:

NRO	GR	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	ENTRENAMIENTO	FECHA VIAJE	FECHA RETORNO
1	SI	80895407	PINZON GONZALEZ JHON ALEXANDER	ENTRENAMIENTO EN REPARACIÓN PLANTAS HOBART JET EX 5D, GPU 600. TALLER ETTA	03/10/2026	10/10/2026
2	SI	1030551128	GARCIA ACOSTA LEONARDO ENRIQUE		03/10/2026	10/10/2026
3	IT	1023887909	QUINTERO GONZALEZ CARLOS ALEXANDER		03/10/2026	10/10/2026
4	IJ	1023869297	VELANDIA CARREÑO MIGUEL ANGEL	CURSO PINTURAS DE AVIACIÓN	03/10/2026	10/10/2026
5	SI	7319880	ORTIZ GONZALEZ WILLIAM DAVID		03/10/2026	10/10/2026
6	IT	1100953218	HERNANDEZ GARCIA JUAN CARLOS		03/10/2026	10/10/2026
7	SI	1091807325	ROJAS RIVEROS ADRIAN DAVID		03/10/2026	10/10/2026
8	SI	80117306	FAJARDO MANRIQUE LUIS ALFREDO		03/10/2026	10/10/2026
9	SI	1022926195	HOYOS MURCIA JOHN ALEJANDRO		03/10/2026	10/10/2026
10	SI	1105673669	OSORIO LAVERDE JOSE EDILBERTO		03/10/2026	10/10/2026
11	PT	1090477733	BOTELLO BARRAZA YEISON YAIR		03/10/2026	10/10/2026
12	IJ	80076738	ALONSO RODRIGUEZJHON JAIRO	ENTRENAMIENTO CURSO ESPECIFICO PROPELLER BLADE HAMILTON SUNDSTRAND MAINTENENCE REPAIR LEVEL 4 ATR-42/ DASH-8 ESTRUCTURAS	03/10/2026	10/10/2026
13	IJ	80734156	RODRIGUEZ ARGUELLOOSCAR MIGUEL		03/10/2026	10/10/2026
14	IJ	17421987	MELENDEZ MARTINEZERNESTO		03/10/2026	10/10/2026
15	SI	7320069	RODRIGUEZ DOMINGUEZ OSCAR JAVIER		03/10/2026	10/10/2026
16	IT	16055819	LONDOÑO MUÑOZ JOHN ANDERSON		03/10/2026	10/10/2026
17	IJ	80253636	CULMA DIAZHENRRY MAURICIO	ENTRENAMIENTO RECURRENTE DE MANTENIMIENTO AVIONES KING SERIES 200/300/350	03/10/2026	10/10/2026
18	IJ	71230443	RESTREPO ESCOBAR EDISON ALBERTO		03/10/2026	10/10/2026
19	SI	80845782	GALVIS CORDOBA VICTOR MANUEL		03/10/2026	10/10/2026
20	SI	1033695922	RODRIGUEZ TORO GABRIEL ORLANDO		03/10/2026	10/10/2026
21	SI	1054679926	REYES AVILA JENNY		03/10/2026	10/10/2026
22	SI	1053744309	PASTRAN ROJAS HAYMER FARITH		03/10/2026	10/10/2026
23	SI	1120569029	ROJAS AGUIRREvDARWIN FERNANDO		03/10/2026	10/10/2026
24	SI	1073159970	PINEDA MARTINEZ ELIAS		03/10/2026	10/10/2026
25	MY	1088262978	ACEVEDO GOMEZ EDER ROLANDO	ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA SUPERVIVENCIA EN LAS OPERACIONES HELICOPORTADAS DE LA LÍNEA UH-60 SERIES	03/10/2026	10/10/2026
26	MY	1098715139	VILLABONA MACHADO CESAR AUGUSTO		03/10/2026	10/10/2026
27	MY	1136879983	GAVIRIA CUEVAS WILSON FERNEY		03/10/2026	10/10/2026
28	MY	1090420986	GUTIERREZ VELEZ SHILTON JOAO		03/10/2026	10/10/2026
29	MY	1016024689	LUCUMI MEDINA ANDRES EDUARDO		03/10/2026	10/10/2026
30	CT	1014237142	MAYORGA GUERRERO JHONATTAN OSWALDO		03/10/2026	10/10/2026
31	CT	1010208811	VARGAS HERRERA DIEGO ALEXANDER		03/10/2026	10/10/2026
32	CT	80919962	ROA GUTIERREZ ALFREDO		03/10/2026	10/10/2026
33	CT	1022943520	SILVA YEPES CRISTIAN CAMILO		03/10/2026	10/10/2026
34	CT	1057588246	TIBADUIZA FRACICA JOSE MAURICIO		03/10/2026	10/10/2026
35	CT	1099212518	SIERRA VILLAMIL BRAYNZ CAMILO		03/10/2026	10/10/2026
36	CT	1110535237	GOMEZ URIBE ANDRES		03/10/2026	10/10/2026
37	CT	1014222381	RISCANEVO DUARTE MAYRA ALEJANDRA		03/10/2026	10/10/2026
38	CT	1121921878	SASTOQUE ROJAS JESSICA NATALIA		03/10/2026	10/10/2026
39	CT	1053330639	GARCIA TORRES JHOON EDISSON		03/10/2026	10/10/2026
40	CT	1055983552	RIVERA PINILLA JULIAN DAVID		03/10/2026	10/10/2026
41	CT	1042768210	MUNERA ZAPATA ADRIAN LEANDRO		03/10/2026	10/10/2026
42	CT	1121825239	PALACIOS CARABALI MILLER ALFONSO		03/10/2026	10/10/2026
43	SI	1099884596	MELGAREJO RINCON JULIAN ANDRES		03/10/2026	10/10/2026
44	CT	1014254348	CESPEDES BARRIOS CARLOS AUGUSTO		03/10/2026	10/10/2026
45	IJ	80392464	MEZA RINCON JUAN CARLOS	SUPERVISOR	03/10/2026	10/10/2026
46	IT	1032403215	RAMIREZ RAMOS WILSON FERNANDO	ENTRENAMIENTO CURSO RECURRENTE DE MANTENIMIENTO DHC-6 SERIES 300	03/10/2026	10/10/2026
47	IJ	1072641005	ROMERO GIL DIEGO FERNANDO		03/10/2026	10/10/2026
48	IJ	80144802	AVILA RIVILLAS EDISSON ORLANDO		03/10/2026	10/10/2026
49	IJ	93138014	MELO DEVIA LUIS ALEJANDRO		03/10/2026	10/10/2026
50	PT	1037391821	GUTIERREZ MENESES SERGIO YECID		03/10/2026	10/10/2026
51	PT	1095766834	PINZON HERNANDEZ MARISOL		03/10/2026	10/10/2026
52	MY	1085297047	TORO ROJAS CRISTIAN DANILO	ENTRENAMIENTO PILOTO RECURRENTE HELICOPTERO BELL 407 SERIES	21/09/2026	26/09/2026
53	CT	1032410859	BELTRAN LOMBANA CESAR AUGUSTO		21/09/2026	26/09/2026
54	TC	80904775	CELY ESTEBAN MILTON YESID		03/10/2026	08/10/2026
55	MY	1018426301	CAYCEDO RONCANCIO MARCELA		03/10/2026	08/10/2026
56	TC	1013577093	GALLON RUIZ JORGE EDUARDO		07/10/2026	12/10/2026
57	CT	1030635401	SALINAS RODRIGUEZ CRISTIAN CAMILO		07/10/2026	12/10/2026
58	MY	1123085009	AGUILAR FLORIDO DIEGO FERNANDO		10/10/2026	15/10/2026
59	CT	1018417033	VALBUENA BAEZ XIOMARA		10/10/2026	15/10/2026
60	TC	80797141	SOLER HUERTAS OSCAR MANUEL	ENTRENAMIENTO RECURRENTE Y TRANSICIÓN DIFERENCIAS EN SIMULADOR DE VUELO ATR 42-500 DRY	28/09/2026	08/10/2026
61	MY	14676678	CEPEDA ACOSTA PEDRO ANTONIO		28/09/2026	08/10/2026
62	MY	1027883720	RIVAS RESTREPO JUAN CAMILO		21/09/2026	01/10/2026
63	CT	1056994424	COLMENARES HERNANDEZ RUBEN DARIO		21/09/2026	01/10/2026
64	CT	1022379476	BUENO ARANZAZU JEIMY SOFIA		21/09/2026	01/10/2026
65	TC	1098627073	VELASQUEZ ROJAS MARLON ALBERTO		21/09/2026	01/10/2026
66	MY	80221656	MEDINA REINERIO DARIO	ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA SUPERVIVENCIA EN LAS OPERACIONES HELICOPORTADAS DE LA LÍNEA UH-60 SERIES	10/10/2026	17/10/2026
67	MY	1032461512	RENGIFO ZEMANATE LUISA GABRIELA ESTEFANY		10/10/2026	17/10/2026
68	MY	1100954354	AYALA MUÑOZ LIZ KATHERINE		10/10/2026	17/10/2026
69	MY	1014225628	WILCHES SALAZAR DAVID ALBERTO		10/10/2026	17/10/2026
70	MY	1122124617	GONZALEZ VILLAMIL EDGAR MAURICIO		10/10/2026	17/10/2026
71	MY	1013630842	SAAVEDRA BERMUDEZ NATHALYE ALEXANDRA		10/10/2026	17/10/2026
72	CT	1053823769	ARROYAVE ECHEVERRY LULY JULIANA		10/10/2026	17/10/2026
73	CT	1110561975	QUIÑONEZ CHICA PAULO CESAR		10/10/2026	17/10/2026
74	CT	1033766159	MANOSALVA MOYANO ANDRES FELIPE		10/10/2026	17/10/2026
75	CT	1152214336	CARVAJAL LOPEZ WILINGTHON ARLEY		10/10/2026	17/10/2026
76	CT	1098690784	SANGUINO CAMACHO TULIO CESAR		10/10/2026	17/10/2026
77	CT	1080902005	GIL BURBANO RICHARD GABRIEL		10/10/2026	17/10/2026

78	IJ	7185906	CASTELBLANCO CANO YUBERT ALBEIRO		10/10/2026	17/10/2026
79	IT	18400766	FRANCO MEDINA IVAN ALBERTO		10/10/2026	17/10/2026
80	SI	1030579889	ARIAS BELTRAN FABIAN ENRIQUE		10/10/2026	17/10/2026
81	SI	1073678641	CORREA PENAGOS ANDRES CAMILO		10/10/2026	17/10/2026
82	SI	11207389	TIQUE CALDERÓN OSCAR JAVIER		10/10/2026	17/10/2026
83	SI	80137743	PRIETO FIERRO ERIK		10/10/2026	17/10/2026
84	SI	1112771770	MONTOYA OSORIO ALEXANDER		10/10/2026	17/10/2026
85	IT	1068972230	GONZALEZ BARRERA LUIS ALFONSO	SUPERVISOR LOTE 10 AVIPO DOS	10/10/2026	15/10/2026
86	IJ	1024462561	PARRA REYESLUIS HERNANDO	ENTRENAMIENTO RECURRENTE DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ATR 42	10/10/2026	17/10/2026
87	IJ	80800436	NARANJO TIQUECARLOS ANDRES		10/10/2026	17/10/2026
88	IJ	1032358446	BAUTISTA JEREZCESAR AUGUSTO		10/10/2026	17/10/2026
89	IJ	80732897	BAUTISTA MOLINA MIGUEL ANGEL		10/10/2026	17/10/2026
90	IJ	1087122564	VILLA DUQUE JUAN CARLOS		10/10/2026	17/10/2026
91	SI	1110565582	CAMELO ROBAYO LUIS GERARDO		10/10/2026	17/10/2026
92	PT	1108933007	ANGARITA LOZANO YESSICA		10/10/2026	17/10/2026
93	PT	1121938718	OTALVARO RAMOS LEIDY VANESSA		10/10/2026	17/10/2026
94	IJ	1070588780	QUIMBAYO MERCHAN RICARDO		10/10/2026	17/10/2026
95	IJ	13277858	SANDOVAL ESTEBANEDISON EDUARDO	ENTRENAMIENTO RECURRENTE MANTENIMIENTO AERONAVE EMBRAER 135BJ -- 145XR	10/10/2026	17/10/2026
96	IT	1032373661	BARRIOS OJEDAEDWIN JAVIER		10/10/2026	17/10/2026
97	SI	1096512379	MENDEZ ESPINOSA ISNARDO JOSE		10/10/2026	17/10/2026
98	SI	1030539581	DIAZ VEGA RENE ISAURO		10/10/2026	17/10/2026
99	SI	1049372845	APONTE CELY JORGE LUIS		10/10/2026	17/10/2026
100	IJ	80799487	CARDENAS RODRIGUEZ FREDY ANDRES		10/10/2026	17/10/2026
101	IT	80810457	RUIZ CASTRO WILFREDY		10/10/2026	17/10/2026
102	SI	1019033720	CUELLAR CUSPIAN DUVAN MARINO		10/10/2026	17/10/2026
103	IJ	91016551	AMADO VARGASFULVER ENRIQUE	ENTRENAMIENTO RECURRENTE DE MANTENIMIENTO AVIONES BEECHCRAFT 1900 SERIES	10/10/2026	17/10/2026
104	IT	1022923826	CASTIBLANCO CANO JENNY PAOLA		10/10/2026	17/10/2026
105	IT	53166392	CADENA REYESLAURA CONSUELO		10/10/2026	17/10/2026
106	SI	1030596328	REYES GUTIERREZHECTOR FERNEY		10/10/2026	17/10/2026
107	SI	80128076	MONROY URIBEYILVER ESTEIMAN		10/10/2026	17/10/2026
108	SI	80235176	GONZALEZ BARBASAMUEL ELIAS		10/10/2026	17/10/2026
109	SI	1110174433	TOVAR TAPIEROLIBARDO		10/10/2026	17/10/2026
110	SI	1030582635	RODRIGUEZ CABEZASLAZARO		10/10/2026	17/10/2026
111	SI	1088303321	ROZO MUÑOZESNEYDER		10/10/2026	17/10/2026
112	IJ	80229127	NEME CHAPARRO JORGE IGNACIO	CURSO HERRAMIENTAS PARA AVIACION	10/10/2026	17/10/2026
113	IJ	87492069	NANDAR CORDOBA JESÚS ALVEIRO		10/10/2026	17/10/2026
114	SI	1024572941	MORA VALAGUERA CRISTIAN ALBERTO		10/10/2026	17/10/2026
115	IJ	80118585	TORRES ROJAS JESUS LEONARDO	PROGRAMA DE INSTRUMENTOS DE AVIACION TEEI FAA 25.1703, RAC 4.43.145	10/10/2026	17/10/2026
116	IJ	86082920	HERNANDEZ RINCON JUAN BAUTISTA		10/10/2026	17/10/2026
117	SI	1030565377	LONDOÑO ZAPATA AMALIA		10/10/2026	17/10/2026
118	IJ	79218436	BERNAL ALFONSO JAIR ESTEBAN		10/10/2026	17/10/2026

DESARROLLO DE LOS ENTRENAMIENTOS Y REPORTE DE NOVEDADES

Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo los entrenamientos programados conforme a las fechas establecidas y a las condiciones previstas para su ejecución, sin que se reportaran novedades relevantes que afectaran el normal desarrollo de las actividades académicas y prácticas. De igual manera, no se tuvo conocimiento de situaciones que comprometieran la seguridad, la integridad del personal participante o el adecuado desarrollo de la formación técnica y profesional de los tripulantes y demás funcionarios beneficiarios de los entrenamientos.

En este sentido, las actividades de capacitación se desarrollaron de acuerdo con la programación prevista, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias, habilidades y conocimientos especializados requeridos por el personal de la Aviación Policial para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

PRECISIÓN SOBRE EL PERIODO DE SUPERVISIÓN Y LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Se deja constancia de que, durante el periodo al cual corresponden los hechos desde el dia 18/09/2026 al 30/09/2026, las actividades y actuaciones relacionadas con la supervisión del contrato estuvieron a cargo del señor TENIENTE CORONEL JULIO ENRIQUE SANTOS SIERRA, quien ejerció las funciones de supervisor durante dicho lapso; por otro lado desde el periodo del 01/10/2026, hasta el dia 18/09/2026, fueron asumidas por esta supervisión.

En consecuencia, el suscrito presenta y suscribe el presente informe en atención a los requerimientos administrativos correspondientes, dejando expresa constancia de que la información, las actividades ejecutadas y las situaciones reportadas en relación con el periodo anteriormente señalado corresponden a hechos y actuaciones desarrollados durante la gestión del citado oficial, de acuerdo con los antecedentes y soportes documentales disponibles.

Por lo anterior, se considera pertinente precisar esta circunstancia con el propósito de mantener la trazabilidad de las actuaciones contractuales, delimitar temporalmente la gestión de supervisión y garantizar la claridad, transparencia y continuidad en el seguimiento administrativo del contrato, sin perjuicio de las verificaciones que resulten necesarias respecto de los documentos y soportes que reposan en el expediente contractual.

EJECUCIÓN DE LOS ENTRENAMIENTOS PROGRAMADOS

Se deja constancia de que se llevaron a cabo los entrenamientos correspondientes al personal relacionado en el presente informe, de conformidad con las fechas establecidas en la programación y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en cada actividad de formación.

La ejecución de estos entrenamientos permitió avanzar en el cumplimiento de las actividades previstas, orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales del personal beneficiario. Para efectos de su seguimiento y verificación, deberán tenerse en cuenta los respectivos registros de asistencia, certificados de participación o aprobación, informes del proveedor y demás documentos que acrediten la realización efectiva de las actividades, según corresponda.

Lo anterior se consigna con fundamento en los antecedentes y soportes documentales disponibles, como parte de la trazabilidad y seguimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la capacitación del personal de la Aviación Policial.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El representante legal aporta certificado de Pago parafiscales al día.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Antinarcóticos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	

Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. De acuerdo con las establecidas en el anexo técnico "Normatividad ambiental.	SI	
Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID	SI	
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta	SI	
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACION
		REQUERIMIENTOS PARA CADA ENTRENAMIENTO SE DEBERA CONTEMPLAR **TRANSPORTE:** Tiquetes Aéreos (Traslados desde Bogotá D.C., hasta el lugar donde se desarrollará el entrenamiento ida y regreso; así mismo, el tiquete deberá incluir el equipaje de mano y mínimo un equipaje de bodega de mínimo 23 kg. El oferente deberá tener en cuenta dentro del presupuesto y cronogramas los desplazamientos a: - Continente EUROPEO, AFRICANO, ASIÁTICO Y/O OCEANIA: Para el viaje de ida es necesario contemplar como mínimo **dos** (2) días de tránsito, una vez en el país de destino se debe otorgar un (1) día administrativo antes del inicio del entrenamiento y (1) día posterior al término del mismo. Lo anterior, en consideración al JET LAG (Síndrome de cambio rápido de zona horaria). - Continente AMERICANO: Para el viaje de ida es necesario considerar un (1) día de tránsito, una vez en el país de destino se debe otorgar un (1) día administrativo antes del inicio del entrenamiento. Lo anterior, en consideración al JET LAG (Síndrome de cambio rápido de zona horaria). Transporte terrestre: Una vez en el país de destino, desde la llegada al aeropuerto, durante el desarrollo del entrenamiento y hasta el retorno al aeropuerto para el viaje de regreso a Bogotá, se debe garantizar por cualquier medio, el transporte de manera integral de forma ***diaria y permanente en todos los desplazamientos.*** En el caso de entrenamiento en simulador modalidad DRY, para el piloto instructor se debe garantizar por cualquier medio el transporte de manera integral (individual), de forma ***diaria y permanente para todos sus desplazamientos.*** **HOSPEDAJE:** El contratista debe ofrecer el hospedaje en un hotel de categoría mínimo 3 estrellas, en acomodación máxima de dos funcionarios del mismo género por habitación. **ALIMENTACIÓN:**	SI	SE CUMPLIO BAJO LAS CONDICIONES DEL CONTRATO

El contratista debe garantizar en cualquier forma, el suministro de la alimentación diaria así: desayuno, almuerzo, refrigerio y cena. Esta condición será aplicable desde el viaje de ida, dias administrativos, entrenamiento y viaje de regreso hacia Bogotá.

PÓLIZA:

El contratista deberá suministrar seguro y asistencia médica para el personal a capacitar, esta debe incluir como mínimo: los gastos médicos generales y de hospitalización, intervenciones quirúrgicas y medicamentos. También incluye todos los gastos requeridos en caso de enfermedad grave o fallecimiento, incluyendo la repatriación y trámites administrativos si la capacitación se realiza en el exterior.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

El contratista deberá suministrar a cada funcionario a entrenar sin costo adicional, lo siguiente:

- Prueba viral (PCR - Reacción en Cadena de Polimersa) o equivalentes para la salida y regreso al país, de acuerdo a la normatividad vigente de la autoridad competente del país donde se va a desarrollar el entrenamiento. En el caso que el país donde se encuentre el simulador no la requiera el contratista podrá optar por hacerlas o no hacerlas, siempre y cuando esto no imposibilite las capacitaciones del personal de la Policía Nacional.

- En caso de contingencias establecidas por los países en donde se realice el entrenamiento por consecuencia de una pandemia, endemia u otra calamidad, los cuales puedan retrasar el normal desarrollo de los mismos y que pueda generar gastos adicionales, estos deberán ser asumidos por el contratista sin afectar el objeto contractual (pensum académico, intensidad horaria, etc.).

- En caso de contingencias al personal a capacitar, ambientales o de mantenimiento/fallas imprevisto del simulador, o cualquier situación que retrase el normal desarrollo del entrenamiento, los gastos generados adicionales serán asumidos por el contratista sin afectar el pensum académico o intensidad horaria.

- El costo de los servicios descritos será asumido por la empresa contratista en un 100%.

REQUERIMIENTO ACADÉMICO:

El Centro de instrucción deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Disponer de Ambientes adecuados, iluminación, totalmente cerrados y separados de otras instalaciones, para impartir las clases teóricas y/o prácticas, de acuerdo a cada entrenamiento.

- Disponer de elementos para impartir y recibir instrucción; así como equipos tecnológicos apropiados para las metodologías de la instrucción con sus debidas herramientas de enseñanza.

- Utilizar documentación y publicaciones técnicas actualizadas según cada tipo de aeronave, aprobada por la casa fabricante de las aeronaves.

- Suministrar elementos de protección "bioseguridad", durante el entrenamiento como (tapabocas diario, gel antibacterial, alcohol, lavamanos y jabón antibacterial).

COORDINACIONES MIGRATORIAS:

El contratista de manera obligatoria deberá prever que al país donde pretenda brindar el entrenamiento, cuente con embajada en Colombia, para el trámite de visas migratorias. En caso contrario deberá prever que los gastos para tramites de visas de los funcionarios deberá ser asumidos por el futuro contratista.

REQUERIMIENTO PARA INSTRUCTORES:

Entrenamiento DRY:

El contratista debe garantizar de manera individual, el suministro integral de todos los requerimientos de transporte, alimentación, hospedaje, pólizas, equipajes requeridos, materiales de estudio y demás señalados anteriormente, para cada uno de los instructores que disponga la supervisión, para las líneas que cuente con las capacitaciones en modalidad DRY.

El contratista debe garantizar, el suministro integral de todos los requerimientos de transporte, alimentación, hospedaje, pólizas y demás señalados anteriormente, para cada uno de los instructores, que disponga la supervisión del contrato en desarrollo de cada entrenamiento.

Por lo anterior, la cantidad de instructores en la capacitación de modalidad DRY, es:

- Simulador ATR 42 – 320 y 500: 01 instructor.
- Simulador BEECHCRAFT: 02 instructores.
- Simulador DHC6-300: 01 instructor.

- Simulador EMBRAER 135 y/o 145: 01 instructor
- Bell 212: 01 instructor.

Con referencia a los supervisores delegados, se tiene:

El contratista debe garantizar, el suministro integral de todos los requerimientos de transporte, alimentación, hospedaje, pólizas y demás señalados anteriormente, para cada uno de los supervisores delegados que disponga la supervisión del contrato, durante el desarrollo del entrenamiento por un lapso mínimo de cuatro (4) días, en el lugar en donde se lleve a cabo el evento académico.

CERTIFICACIONES:

Para efectos de la certificación de cada uno de los entrenamientos el futuro contratista deberá prever las siguientes consideraciones:

1- Cada certificado deberá describir en su contenido logos de la entidad contratante y/o logos del simulador, nombres completos del funcionario, documento de identidad, fecha de inicio, fecha de termino, número de horas totales realizadas, fecha de expedición del documento, país en donde se desarrolló el entrenamiento y firmas de los que certifican el entrenamiento.

2- Si el entrenamiento es bajo la modalidad DRY, el futuro contratista emitirá un certificado, bajo las condiciones antes citadas y adicionalmente deberá ir con la firma del instructor que brindó el entrenamiento (Piloto instructor Policial) y en cualquier caso solo certificará el número de horas que se realizan en el simulador de vuelo ó vuelo real.

3- Si el entrenamiento es bajo la modalidad WET, el futuro contratista emitirá un certificado, bajo las condiciones citadas en el numeral 1, el cual deberá llevar la firma del que brindo el entrenamiento (Piloto instructor del contratista o centro de instrucción); así mismo, deberá informar el número de horas en la fase de tierra (cuando aplique) y en la fase de simulación de vuelo ó vuelo real.

Nota 1: Una vez finalizado el entrenamiento el contratista deberá entregar a la supervisión de manera física y magnética los diplomas o certificados originales, junto con tres (3) copias de este documento.

Nota 2: En caso de la no aprobación por parte de un estudiante, el contratista informará mediante oficio dirigido al supervisor del contrato los motivos por los cuales no lo certifica especificando las causas que llevan esta determinación.

MATERIALES DE ESTUDIO:

Al inicio de la fase de simulador el contratista deberá entregar a cada uno de los participantes los siguientes materiales de estudio, así:

- Manuales actualizados.
- Listas de chequeo actualizadas.
- Demás doctrina e información académica.

NOTA 1: El contratista suministrará los elementos antes descritos de manera física y/o magnética.

NOTA 2: El contratista deberá presentar a la supervisión una planilla en la que relacione la entrega de los materiales de estudio y conste el recibido de los elementos por cada asistente al entrenamiento.

DURACIÓN ENTRENAMIENTOS:

El entrenamiento de técnicos en el exterior, de carácter teórico en aula, debe estructurarse bajo criterios que garanticen la efectividad del aprendizaje y el bienestar del personal. En este sentido, se establece un máximo de 8 horas diarias de instrucción, considerando que jornadas más extensas pueden afectar la capacidad de asimilación de los contenidos y el rendimiento general.

Para determinar la duración total del entrenamiento, se divide el número total de horas del curso entre las horas diarias definidas, lo cual permite establecer de manera objetiva el número de días requeridos para completar la fase formativa.

Adicionalmente, es fundamental contemplar tiempos de adaptación por JET LAG, especialmente cuando el entrenamiento se realiza en continentes con diferencias horarias significativas. Este periodo de ajuste contribuye a mitigar la fatiga, reducir riesgos asociados al bajo rendimiento y asegurar que el personal se encuentre en condiciones óptimas para el desarrollo del entrenamiento.

<table>
<tr>
<td>2</td>
<td>1</td>
<td>
<u>ENTRENAMIENTO PILOTO RECURRENTE HELICÓPTERO BELL 407 SERIES</u>

Categoría del simulador: El entrenamiento puede ser efectuado en una de las categorías FTD NIVEL 7, B, C, CG, DG y D o superior; simulador certificado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se encuentre ubicado el simulador.

Idioma: Castellano o con traductor al castellano, durante todo el desarrollo del contenido temático.

Instructores: modalidad WET. (Piloto instructor suministrado por el contratista).

Duración y Contenido temático:

<u>DURACIÓN: (14) HORAS</u>

FASE DE TIERRA: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el simulador de vuelo.

<table>
<tr><th colspan="2">FASE DE TIERRA</th></tr>
<tr><th>TEMA</th><th>SUBTEMAS</th></tr>
<tr><td>GENERALIDADES</td><td>Operación de consola</td></tr>
<tr><td rowspan="4">PROCEDIMIENTOS EMERGENCIA</td><td>Vuelo en el dispositivo de entrenamiento.</td></tr>
<tr><td>Procedimientos de emergencia y mal funcionamiento.</td></tr>
<tr><td>Sistema FADEC.</td></tr>
<tr><td>IMC INADVERTIDO.</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td></tr>
</table>

FASE DE SIMULADOR: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre el simulador de vuelo, así:

<table>
<tr><th colspan="3">FASE DE SIMULADOR</th></tr>
<tr><th>TEMA</th><th>SUBTEMAS</th><th>HO</th></tr>
<tr><td rowspan="5">GENERALIDADES</td><td>Procedimientos de vuelo por instrumentos</td><td></td></tr>
<tr><td>Procedimientos emergencias</td><td></td></tr>
<tr><td>Fallas del motor en tierra</td><td></td></tr>
<tr><td>Fallas del motor en vuelo</td><td></td></tr>
<tr><td>Sobre velocidad del motor</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="10">SISTEMAS</td><td>Baja velocidad del motor</td><td></td></tr>
<tr><td>Encendido caliente del motor en modo automático</td><td></td></tr>
<tr><td>Falla del FADEC</td><td></td></tr>
<tr><td>Fuego del motor durante encendido</td><td></td></tr>
<tr><td>Fuego del motor en vuelo</td><td></td></tr>
<tr><td>Falla Eléctrica</td><td></td></tr>
<tr><td>Fallas del rotor de cola</td><td></td></tr>
<tr><td>Falla control actuador</td><td></td></tr>
<tr><td>Procedimiento de vuelo visual nocturno</td><td></td></tr>
<tr><td>Técnicas de vuelo sobre ciudad</td><td></td></tr>
<tr><td>Examen final</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td></td></tr>
</table>

NOTA 1: Los turnos de vuelo en el equipo de simulador tendrán una duración de 2 horas diarias por cada piloto. Este tiempo es el mínimo requerido, en ningún caso el contratista podrá reducir este lapso. El contratista a su voluntad podrá brindar más tiempo del entrenamiento sin costo para la parte contratante.

Nota 2: Antes de iniciar cualquier turno de vuelo se deberá realizar un Briefing de misión a los pilotos y una vez finalizado el turno de simulador se debe realizar un De-Briefing.

Nota 3: Las horas de entrenamiento para la fase de simulación o vuelo real, será mínimo de 60 minutos.

Nota 4: Las horas de entrenamiento para la fase de tierra tendrá una duración mínima de 45 minutos.
</td>
<td>N/A</td>
<td>De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos</td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>2</td>
<td>
<u>ENTRENAMIENTO PILOTO DE RECURRENTE HELICÓPTERO HUGHES 500 y/o 530</u>

Categoría: El entrenamiento deberá ser efectuado en:

- Vuelo real: para este entrenamiento se requiere vuelo real en la aeronave MD 500/530 HUGHES que cumpla con las características para poder desarrollar el programa; así mismo, citada aeronave deberá estar aeronavegable para efectuar el entrenamiento, por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se encuentre ubicada la aeronave.

Idioma: Castellano o traductor al idioma castellano

Instructores: modalidad WET (Piloto instructor suministrado por el futuro contratista).

Duración y Contenido temático:

<u>DURACIÓN: (14) HORAS</u>

FASE DE TIERRA: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado la aeronave.

<table>
<tr><th colspan="3">FASE DE TIERRA</th></tr>
<tr><th>TEMA</th><th>SUBTEMAS</th><th>HORAS</th></tr>
<tr><td rowspan="4">GENERALIDADES</td><td>Manual de vuelo</td><td rowspan="4">2</td></tr>
<tr><td>Generalidades de la aeronave</td></tr>
<tr><td>Peso y balance</td></tr>
<tr><td>Listas de chequeo y familiarización de cabina</td></tr>
<tr><td>SISTEMAS DE LA</td><td>Sistema eléctrico</td><td>6</td></tr>
</table>
</td>
<td>N/A</td>
<td>De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos</td>
</tr>
</table>

AERONAVE	Sistema de combustible	
	Sistema de rotores	
	Sistema TRIM eléctrico	
	Controles de vuelo del helicóptero	
	Planta de potencia	
	Tren de Potencia	
	Sistema anti ice	
	Instrumentos de vuelo	
	Equipo de comunicación	
	Equipo de navegación	
	Sistemas accesorios	
	Técnicas de vuelo visual nocturno y técnicas de vuelo nocturno	
	Recurrentes normales	
TOTAL		8

FASE DE VUELO: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre la aeronave, así:

FASE DE VUELO		
TEMA	**SUBTEMAS**	**HORAS**
TAREAS DE PILOTOS DE PRUEBA DE MANTENIEMIENTO	Chequeos previos al vuelo de mantenimiento	3.0
	Chequeos antes del arranque del motor	
	Chequeos para el arranque del motor	
	Chequeos durante el arranque del motor	
	Chequeos antes del despegue	
	Chequeo de despegue a vuelo estacionario.	
	Chequeo de potencia/taquímetro	
	Chequeo de viraje de vuelo estacionario	
	Chequeo de movimiento lateral de vuelo estacionario	
	Chequeo de vuelo estacionario hacia adelante	
	Chequeo de respuesta del motor	
	Chequeo de vuelo estacionario a bajas rpm	
	Chequeos de despegue y ascenso	
	Chequeos de vuelo nivelado	
	Chequeo del reglaje de los controles.	
	Chequeo de rpm en auto rotación	
	Chequeo del rendimiento de las turbinas del motor	
	Chequeo de análisis de vibración	
	Chequeos del equipo de comunicación y navegación	
	Chequeos de procedimientos especiales detallados	
	Chequeos después del aterrizaje y apagado del motor	
EMERGENCIAS - INSTRUMENTOS	Responder a emergencias	3.0
	Falla simulada de un motor en vuelo estacionario	
	Falla simulada de un motor en vuelo en altura o crucero.	
	Ejecutar autorrotación	
	Librar obstáculos de cables	
	Ejecutar despegue por instrumentos	
	Ejecutar procedimientos de espera	
	Ejecutar aproximación no precisa	
	Ejecutar aproximación precisa	
	Ejecutar restablecimiento de actitud inusual	
	Responder a condiciones meteorológicas de instrumentos imprevistas	
	Ejecutar señales de brazo y mano	
	Ejecutar reabastecimiento de combustible	
	Ejecutar falla simulada de antitorque (posición fija)	
	Ejecutar autorrotacion en vuelo estacionario	
	Ejecutar autorrotación bajo nivel	
	Ejecutar autorrotación estándar con viraje	
	Ejecutar observación aérea	
	Ejecutar inspección post vuelo	
	Ejecutar operaciones con aeronaves múltiples	
	Ejecutar planificación de misión de vuelo táctico	
	Ejecutar despegue de vuelo sobre el terreno	
	Ejecutar vuelo sobre el terreno	
	Ejecutar aproximación de vuelo sobre el terreno	
	Ejecutar ocultación y exposición	
	Ejecutar desaceleración de vuelo sobre el terreno	
	Ejecutar reconocimiento de ruta	
	Ejecutar reconocimiento de zona	
	Ejecutar reconocimiento de área	
	Ejecutar reconocimiento del área de aterrizaje con peso bruto máximo simulado	
	Ejecutar aproximación con peso bruto máximo simulado	
	Ejecutar despegue con peso bruto máximo simulado	
	Ejecutar pináculo o sierra	
	Dominio del estacionario con falla del TRIM	
	Ejecutar falla antitorque en vuelo estacionario	
	Ejecutar autorrotación durante el rodaje	
TOTAL		6

NOTA 1: Los turnos de vuelo en el equipo de simulador tendrán una duración de 2 horas diarias por cada piloto. Este tiempo es el mínimo requerido, en ningún caso el contratista podrá reducir este lapso. El contratista a su voluntad podrá brindar más tiempo del entrenamiento sin costo para la parte contratante.

Nota 2: Antes de iniciar cualquier turno de vuelo se deberá realizar un Briefing de misión a los pilotos y una vez finalizado el turno de simulador se debe realizar un De-Briefing.

Nota 3: Las horas de entrenamiento para la fase de simulación o vuelo real, será mínimo de 60 minutos.

Nota 4: Las horas de entrenamiento para la fase de tierra tendrá una duración mínima de 45 minutos.

LOTE 6 DHC 6-300

6	1	**ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTO RECURRENTE EQUIPO TWIN OTTER DHC-6- 300** **Categoría del simulador:** requerimiento mínimo desde categorías B, C, CG, DG y D o superior; simulador certificado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA,, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se encuentre ubicado el simulador. **Idioma:** Castellano o con traductor al castellano, durante todo el desarrollo del contenido temático. **Instructores:** modalidad DRY (Instructor suministrado por la Policía Nacional). **Duración y Contenido temático:** **DURACIÓN: (6) HORAS** **FASE DE SIMULADOR:** Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre el simulador de vuelo, así:	SI	De acuerdo a lo establecido en el contrato

TEMA	SUBTEMA
ERALIDADES	Práctica de los sistemas de la aeronave
	Práctica de Procedimientos Normales
	Práctica de Procedimientos de Emergencias
	Práctica de evacuación en fallas o caso de fuego real
	Práctica demás fallas que sean necesarias para la correcta operación de la aeronave.
	Práctica de Procedimientos Normales, Procedimientos de Emergencias, fallas que sean necesarias para la correcta operación de la aeronave.
	Repaso y aclaración de dudas
HEQUEO	Chequeo final
TOTAL	

NOTA 1: Los turnos de vuelo en el equipo de simulador tendrán una duración de 2 horas diarias por cada piloto. Este tiempo es el mínimo requerido, en ningún caso el contratista podrá reducir este lapso. El contratista a su voluntad podrá brindar más tiempo del entrenamiento sin costo para la parte contratante.
Nota 2: Antes de iniciar cualquier turno de vuelo se deberá realizar un Briefing de misión a los pilotos y una vez finalizado el turno de simulador se debe realizar un De-Briefing.
Nota 3: Las horas de entrenamiento para la fase de simulación o vuelo real, será mínimo de 60 minutos.
Nota 4: Las horas de entrenamiento para la fase de tierra tendrá una duración mínima de 45 minutos.

LOTE 7 ATR 500 Y AT 802

7	1	**ENTRENAMIENTO RECURRENTE Y TRANSICIÓN DIFERENCIAS EN SIMULADOR DE VUELO ATR 42-500 DRY** **Categoría del simulador:** Requerimiento mínimo desde categorías C, CG, D, y/o DG o superior. El simulador deberá estar vigente y certificado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se encuentre ubicado el simulador. **Idioma:** Castellano. **Instructores:** Modalidad DRY. (Piloto instructor de la policía nacional certificado, calificado y vigente en el equipo, y quien será suministrado por la institución). **Duración y Contenido temático:** **DURACIÓN: (8) HORAS** **FASE DE SIMULADOR:** Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre el simulador de vuelo, así:	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos

FASE SIMULADOR DE VUELO RECURRENTE Y DIFERENCIAS	
TEMÁTICA	HORAS
Práctica de operación de los sistemas de la aeronave, diferencias entre las variantes NO PEC - 320 y PEC -500, procedimientos SOP ATR, y procedimientos normales (NORMAL PROCEDURES)	2

		Práctica y entrenamiento de procedimientos anormales en las diferentes ATA's (ABNORMAL PROCEDURES) — 2 Práctica y entrenamiento de procedimientos de emergencia en las diferentes ATA's (EMERGENCY PROCEDURES) — 2 Chequeo y evaluación final — 2 TOTAL — 8 **NOTA 1:** Los turnos de vuelo en el equipo de simulador tendrán una duración de 2 horas diarias por cada piloto. Este tiempo es el mínimo requerido, en ningún caso el contratista podrá reducir este lapso. El contratista a su voluntad podrá brindar más tiempo del entrenamiento sin costo para la parte contratante. **Nota 2:** Antes de iniciar cualquier turno de vuelo se deberá realizar un Briefing de misión mínimo (1 hora), a los pilotos y una vez finalizado el turno de simulador se debe realizar un De-Briefing de mínimo (1 hora), por parte del instructor de la Policía Nacional; así mismo, se deberá tener en cuenta el factor de fatiga en instrucción. **Nota 3:** Las horas de entrenamiento para la fase de simulación o vuelo real, será mínimo de 60 minutos. **Nota 4:** Las horas de entrenamiento para la fase de tierra tendrá una duración mínima de 45 minutos.		
7	2	**ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTO RECURRENTE AVIÓN AT-802** **Categoría de Simulador:** requerimiento mínimo desde categorías FTD NIVEL 2, 3, 4, 5, 6, 7, B, C, CG, DG y D o superior; previamente avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se encuentre ubicado el simulador. **Idioma**: Castellano. **Instructores:** Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas; igualmente este instructor debe contar con experiencia, certificados y demás acreditaciones en la temática que brindara el entrenamiento (requerimiento garantizado por el futuro contratista). **Duración y Contenido temático:** **DURACIÓN: (8) HORAS** FASE DE SIMULADOR y VUELO: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre el simulador de vuelo, así: **FASE DE TIERRA** TEMA / TEMÁTICA / HORAS GENERALIDADES: Procedimientos de vuelo por instrumentos; Procedimientos emergencias; Fallas del motor en tierra; Fallas del motor en vuelo; Sobre velocidad del motor — 2 SISTEMAS: Sistema controles de vuelo; Instrumentos del motor; Hélice; Fuego del motor durante encendido; Gobernador de helice — 2 SISTEMAS: Falla Eléctrica; Sistema de combustible; Sistema de Lubricación; Repaso técnicas de fumigación; Repaso técnicas de extinción de incendios; Performance — 2 Fase vuelo real – contextualización — 1 Examen final — 1 TOTAL — 8 **NOTA 1:** Los turnos de vuelo en el equipo de simulador tendrán una duración de 2 horas diarias por cada piloto. Este tiempo es el mínimo requerido, en ningún caso el contratista podrá reducir este lapso. El contratista a su voluntad podrá brindar más tiempo del entrenamiento sin costo para la parte contratante. **Nota 2:** Antes de iniciar cualquier turno de vuelo se deberá realizar un Briefing de misión a los pilotos y una vez finalizado el turno de simulador se debe realizar un De-Briefing.	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos
		LOTE AVIPO UNO		
9	1	**ENTRENAMIENTO EN MEDICINA DE AVIACIÓN Y FISIOLOGÍA DE VUELO** **Categoría:** El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento. **Idioma**: Castellano. **Instructores:** Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas. **Duración y Contenido temático:** **DURACIÓN: (40) HORAS** **FASE DE ENTRENAMIENTO:** Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así:	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos

TEMÁTICA	HORAS
Historia de la aviación	2
Fisiología de altitud, sistema respiratorio y problemas fisiológicos (autoimpuestos, DEATH)	2
Tensión y fatiga en operaciones de vuelo	2
Hipoxia y efectos	2
Estrés y estrategias para toma de decisiones	2
Comunicación asertiva y manejo de emociones	2
Entrenamiento cognitivo	2
Accidentes e incidentes aéreos	2
Visión y vuelo (anatomía y fisiología)	2
Visión nocturna y técnicas de visión nocturna, efecto de la altitud en el ojo	2
Percepción visual (ilusiones visuales y errores de percepción).	2
Fatiga visual y recomendaciones cuidado visual (agentes neurotóxicos)	2
Odontología y vuelo (anatomía y fisiología)	2
Incapacidades por procedimientos odontológicos	2
Complicaciones dentales en la aviación (Barodontalgia, odontocrexis, otras) y como prevenirlas	2
Audición y vuelo (anatomía y fisiología)	2
Niveles de audición y ruido	2
Efectos vibracionales – medición vibracional y de sonido	2
Transporte Aeromédico	2
Primeros auxilios en aviación (ACLS – BLS)	2
TOTAL	40

Nota 4: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos

9	2	**ENTRENAMIENTO EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN AERONÁUTICA** **Categoría:** El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento. **Idioma:** Castellano. **Instructores:** Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas. **Duración y Contenido temático:** **DURACIÓN: (40) HORAS** **FASE DE ENTRENAMIENTO:** Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así:	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos

TEMÁTICA	HORAS
Falencias del Desempeño	4
Técnicas y Herramientas para la Evaluación de Las Necesidades de Capacitación	2
Datos Existentes Análisis Entrevistas	2
Selección las herramientas y técnicas para la Evaluación de Las Necesidades de Capacitación	2
Cómo superar las barreras y retos de Evaluación de las Necesidades de Capacitación	2
Desarrollo del programa detallado de acción Evaluación de Las Necesidades de Capacitación	2
Evaluación de Las Necesidades de Capacitación	2
Mecanismo de sistema al Mejoramiento del Desempeño - Modelo ADDIE	2
Definición de la Evaluación de Las Necesidades de Capacitación y su propósito	2
Proceso de Evaluación de Las Necesidades de Capacitación (ENC	2
Aplicación de los pasos a tomar al evaluar las necesidades	2
Brecha del Desempeño	2
Las causas de las brechas del Desempeño	2
Técnicas y Herramientas para la Evaluación de Las Necesidades de Capacitación	2
Datos Existentes Análisis Entrevistas	2
Entrevistas	2
Grupos de Mecanismo	2
Encuestas de Observación	2
Seleccionando las herramientas y técnicas para la Evaluación de Las Necesidades de Capacitación	2
TOTAL	40

Nota 4: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.

9	3	**ENTRENAMIENTO GERENCIA EN MANTENIMIENTO** **Categoría:** El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento. **Idioma:** Castellano.	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos

Instructores: Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas.

Duración y Contenido temático:

DURACIÓN: (40) HORAS

FASE DE ENTRENAMIENTO: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así:

TEMÁTICA	HORAS
Principio de la gerencia	15
Recursos logísticos del mantenimiento aeronáutico.	5
Regulaciones aeronáuticas internacionales.	10
Producción, principios, confiabilidad y trazabilidad	5
Clases prácticas	5
TOTAL,	40

Nota 4: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.

9	4	**CURSO HERRAMIENTAS PARA AVIACIÓN** **Categoría:** El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento. **Idioma**: Castellano. **Instructores:** Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas. **Duración y Contenido temático:** DURACIÓN: (40) HORAS **FASE DE ENTRENAMIENTO:** Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así: TEMÁTICA — HORAS TEÓRICAS introducción a herramientas aeronáuticas — 5 herramientas manuales — 5 herramientas de torque — 5 herramientas especiales — 5 herramientas neumáticas y eléctricas — 5 control de herramientas y FOD — 5 inspección y almacenamiento — 5 factores humanos — 5 TOTAL — 40 **Nota 4:** Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos
9	5	**CURSO PINTURAS DE AVIACIÓN** **Categoría:** El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento. **Idioma**: Castellano. **Instructores:** Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas. **Duración y Contenido temático:** DURACIÓN: (40) HORAS **FASE DE ENTRENAMIENTO:** Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así: TEMA — HORAS Introducción a las Pinturas Aeronáuticas: — 5 • Importancia de los sistemas de pintura en aviación • Funciones de la pintura en aeronaves: • Protección anticorrosiva • Aerodinámica • Identificación y visibilidad • Diferencias entre pintura aeronáutica e industrial • Normativa básica applicable Normatividad y Regulación Aeronáutica — 5 • Regulaciones aeronáuticas aplicables: • Normas RAC / FAR / EASA / FAA relacionadas • Manuales del fabricante (AMM, SRM) • Normas técnicas: SAE, MIL-STD, ISO • Requisitos de trazabilidad y control de calidad • Documentación técnica y registros de mantenimiento Preparación de Superficies — 5 • Limpieza y desengrase • Decapado químico y mecánico • Lijado y perfilado de superficie	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos

		• Tratamientos previos: • Alodine / Anodizado • Control de contaminación • Inspección previa a la pintura		
		Pintura en Diferentes Materiales Aeronáuticos • Aluminio aeronáutico • Materiales compuestos • Fibra de vidrio • Partes metálicas especiales • Consideraciones estructurales	5	
		• Mantenimiento y Reparación de Pinturas	10	
		• Pintura en Aeronaves Operativas	5	
		• Casos Prácticos y Taller Aplicado	5	
		TOTAL	40	

Nota 4: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.

LOTE AVIPO DOS

10	1	**ENTRENAMIENTO RECURRENTE AERONAVE EMBRAER 135BJ – 145XR** **Categoría:** El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento. **Idioma:** Castellano. **Instructores:** Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas. **Duración y Contenido temático:** DURACIÓN: (40) HORAS **FASE DE ENTRENAMIENTO:** Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así:	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos

TEMÁTICA	HORAS
Generalidades y Límites	3
Sistema Eléctrico	2
Luces	2
Master Warning	2
Sistema de Combustible	2
Motor	4
Sistema de Protección contra el fuego	2
Sistema Neumático	2
Sistema de Protección contra Lluvia Hielo	2
Aire acondicionado	2
Sistema hidráulico	2
Tren de aterrizaje y frenos	2
Controles de vuelo	2
Aviónica	3
Sistemas Misceláneos	2
Performance, Peso y Balance	2
Anexos	2
Manual de entrenamiento para tripulaciones y listas de chequeo QRH	2
TOTAL	40

Nota 4: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.

10	2	**ENTRENAMIENTO RECURRENTE DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ATR 42** **Categoría:** El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento. **Idioma:** Castellano o con traductor al castellano, durante todo el desarrollo del contenido temático. **Instructores:** Instructor técnico con licencia vigente expedida por la autoridad aeronáutica del país en donde se desarrolle el entrenamiento. **Duración y Contenido temático:** DURACIÓN: (40) HORAS	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos

CONTENIDO TEMÁTICO	HORAS TEORICAS	HORAS PR
DEL AVIÓN ATR42	1	0
IÓN GENERAL DEL AVIÓN ATR42	1	0
	1	0
ONES	1	0
Y TREN DE ATERRIZAJE	1	0
ALANCE	2	0
E DOCUMENTACIÓN	2	0
ES DE VUELO Y FLAPS	2	0
DE COMBUSTIBLE	2	0
HIDRÁULICO	1	0
UTILITARIO	1	0
ELÉCTRICOS	3	0

		SISTEMAS AVIÓNICOS	3	0			
		INSTRUMENTOS DEL AVIÓN	1	0			
		MOTOR	10	3			
		HÉLICE	2	1			
		DOCTRINA AERONÁUTICA	1	1			
		TOTAL POR PROGRAMA	35	5			
		TOTAL	40				

Nota 4: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.

10	3	**ENGINE RUN-UP TRAINING- ATR-42 SERIES** **Categoría:** El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento. **Idioma:** Castellano o con traductor al castellano, durante todo el desarrollo del contenido temático. **Instructores:** instructor con licencia vigente expedida por la autoridad aeronáutica del país en donde se desarrolle el entrenamiento. **Duración y Contenido temático:** **DURACIÓN: (40) HORAS** TEMATICA / HORAS: Bienvenida e introducción al Engine Run-Up: 3.0 Normatividad y requisitos de seguridad en pruebas en tierra: 2.0 Documentación técnica aplicable (AMM, TSM, AFM, MEL: 1.0 Descripción general del motor PW Series: 2.0 Sistemas involucrados en el Run-Up (aire, combustible, aceite, ignición): 3.0 Instrumentos e indicaciones del motor: 2.0 Límites operacionales y parámetros del motor: 3.0 Configuración de aeronave para Engine Run-Up: 2.0 Procedimientos normales de Engine Run-Up: 2.0 Procedimientos anormales y abortos de Run-Up: 2.0 Identificación y análisis de fallas durante Run-Up: 3.0 Factores humanos y conciencia situacional: 2.0 Prácticas estándar en plataforma (briefing y coordinación: 3.0 Entrenamiento práctico supervisado (Engine Run-Up: 6.0 Evaluación final y retroalimentación: 4.0 TOTAL: 40 HORAS **Nota 4:** Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos
10	4	**ENTRENAMIENTO CURSO RECURRENTE DE MANTENIMIENTO DASH-8 300** **Categoría:** El centro de formación debera estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento. **Idioma:** Castellano. **Instructores:** Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas. **Duración y Contenido temático:** **DURACIÓN: (40) HORAS** **FASE DE ENTRENAMIENTO:** Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así: TEMATICA / HORAS: GENERALIDADES DE AERONAVES DASH-8 SERIES: Dimensiones, aéreas y diferencias aeronaves DASH-8-300 SERIES; fases de mantenimiento aeronave, motores y APU; Generalidades Plantas motrices y APU — 2 SISTEMA PROTECCION DE FUEGO: Descripción y operación del sistema; componentes del sistema; Test del sistema — 2 SISTEMA DE COMBUSTIBLE: Descripción y operación del sistema de combustible; Distribución tanques y Capacidad de combustible; Refuel, Defuel , Manejo de equipos ETTA); Caza fallas — 4 TREN DE ATERRIZAJE: Generalidades del Sistema, caza fallas, operación — 6 SISTEMA ELECTRICO: Descripción y operación del Sistema Eléctrico; Caza fallas; Manejo de plantas y equipos ETAA — 2 SISTEMA DE-ICE Y ANTI-ICE: Descripción y operación del sistema de-ice y anti-ice; Caza fallas — 2	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos

		SISTEMA NEUMATICO CON PLANTAS EXTERNAS	Descripción y operación de plantas y equipos ETAA Conexiones externas Cazafallas	2		
		INSTRUNMENTOS	Caza fallas	4		
		LIMITES DE OPERACIÓN DEL AVION Y MOTORES PW123 Y APU	presión y temperatura aceite del motor y APU operación caza fallas Peso de la aeronave en plataforma, limites de operación	16		
		TOTAL		40		

Nota 4: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.

LOTE AVIPO TRES

11	1	**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA LOS SISTEMAS DE INTERCONEXIÓN DEL ALAMBRADO (EWIS) FAA 25.1703, RAC 4.5.11.11 TEEI** **Categoría:** El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento., **Idioma:** Castellano. **Instructores:** Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas. **Duración y Contenido temático:** DURACIÓN: (40) HORAS **FASE DE ENTRENAMIENTO:** Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así:	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos

TEMÁTICA	HORAS
Introducción y Concientización EWIS	3
Normatividad y exigencias FAA	3
Construcción y Componentes del Cableado	5
Deterioro, Daños y Fallas Típicas	5
Inspección EWIS (ICA / AMM / SRM)	5
Instalación, Reparación y Mantenimiento	11
Factores Humanos en EWIS	2
Protección contra Incendios y Arcing	2
Documentación y Registros	2
Evaluación final y Certificación.	2
TOTAL, HORAS	40 HORAS

Nota 4: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.

11	2	**PROGRAMA DE INSTRUMENTOS DE AVIACION TEEI FAA 25.1703, RAC 4.43.145** **Categoría:** El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento. **Idioma:** Castellano. **Instructores:** Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas. **Duración y Contenido temático:** DURACIÓN: (40) HORAS **FASE DE ENTRENAMIENTO:** Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así:	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos

TEMÁTICA	HORAS
Introducción al sistema de instrumentos	3
Normatividad y exigencias FAA	3
Sistema Pitot-estático	5
Instrumentos giroscópicos	5
Sensores y sistemas Electrónicos Modernos	5
Indicadores de motores y parámetros	11
Integracion en cabinas Glass cockpit	2
Mantenimiento e inspecciones	2
Normatividad aplicable	2
Practicas y taller	2
TOTAL, HORAS	40 HORAS

Nota 4: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.

11	3	ENTRENAMIENTO EN MANTENIMIENTO DE CAMPO AVANZADO BELL 212 **Categoría:** El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento.	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos

Idioma: Castellano.

Instructores: Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas.

Duración y Contenido temático:

DURACIÓN: (40) HORAS

FASE DE ENTRENAMIENTO: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así:

TEMÁTICA	HORAS
Introducción	1
ATA 05 Inspecciones	1
ATA 08 Peso y Balance	1
ATA 09 / 10 Manejo y apoyo en tierra	1
ATA 53 Fuselaje	2
ATA 95/96//97 Eléctrico/Piloto Automático	2
ATA 62 Rotor principal	2,5
ATA 62 Control del rotor principal	1,5
ATA 63 Mástil	1,5
ATA 63 Transmisión principal	4
ATA 63 Eje de transmisión principal	1,5
ATA 65 Sistema propulsión rotor de cola	2,5
ATA 64 Rotor de cola	2
ATA 71 Planta de Potencia	4,5
ATA 28 Sistema de combustible	3
ATA 29 Sistema Hidráulico	2,5
ATA 67 Controles de vuelo	4,5
Evaluaciones	2
TOTAL	40

Nota 4: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.

LOTE AVIPO CUATRO

ENTRENAMIENTO RECURRENTE DE MANTENIMIENTO AVIONES KING SERIES 200/300/350

Categoría: El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, ,, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se encuentre ubicado.

Idioma: Castellano.

Instructores: Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas.

Duración y Contenido temático:

DURACIÓN: (40) HORAS

FASE DE ENTRENAMIENTO: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así:

TEMATICA	HORAS
Generalidades y Limites	3
Sistema Eléctrico	3
Luces	2
Master Warning	2
Sistema de Combustible	2
Motor	3
Sistema de Protección contra el fuego	2
Sistema Neumático	2
Sistema de Protección contra Lluvia Hielo	2
Aire acondicionado	2
Sistema hidráulico	2
Tren de aterrizaje y frenos	2
Controles de vuelo	2
Avionicas	2
Sistemas Misceláneos	2
Performance, Peso y Balance	2
Motores y hélices	5
TOTAL	40

Nota 4: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.

12	1		N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos
12	2	**ENTRENAMIENTO RECURRENTE DE MANTENIMIENTO AVIONES BEECHCRAFT 1900 SERIES** **Categoría:** El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, ,, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se encuentre ubicado.	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos

Idioma: Castellano.

Instructores: Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas.

Duración y Contenido temático:

DURACIÓN: (40) HORAS

FASE DE ENTRENAMIENTO: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así:

TEMATICA	HORAS
Generalidades y Limites	3
Sistema Eléctrico	3
Luces	2
Master Warning	2
Sistema de Combustible	2
Motor	3
Sistema de Protección contra el fuego	2
Sistema Neumático	2
Sistema de Protección contra Lluvia Hielo	2
Aire acondicionado	2
Sistema hidráulico	2
Tren de aterrizaje y frenos	2
Controles de vuelo	2
Aviónicas	2
Sistemas Misceláneos	2
Performance, Peso y Balance	2
Motores y hélices	5
TOTAL,	40

Nota 4: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.

12	3	ENTRENAMIENTO CURSO RECURRENTE DE MANTENIMIENTO DC3-TP	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos

Categoría: El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento.

Idioma: Castellano.

Instructores: Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas.

Duración y Contenido temático:

DURACIÓN: (40) HORAS

FASE DE ENTRENAMIENTO: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así:

	TEMATICA	HORAS
MÓDULO 1 – Introducción a la Aeronave DC3-TP	• Historia y evolución del DC3-TP • Alcances de la Basler Turbo Conversion • Diferencias técnicas entre configuración original y conversión • Limitaciones operacionales y de mantenimiento • Filosofía de mantenimiento de la aeronave	4
MÓDULO 2 – Mantenimiento General e Inspecciones	• Programas de mantenimiento (inspecciones programadas y no programadas) • Inspecciones diarias, periódicas y especiales • Control de aeronavegabilidad • Identificación y solución de fallas recurrentes • Buenas prácticas de mantenimiento en aeronaves clásicas modificadas • Niveles de mantenimiento	8
MÓDULO 3 – Documentación Técnica Aeronáutica	• Manual de Mantenimiento de Aeronave (AMM) • Illustrated Parts Catalog (IPC) • Service Bulletins (SB) y Airworthiness Directives (AD) • Registros técnicos de mantenimiento • Control de configuración y trazabilidad • SCRAP tipos, destino y manejo de material desechado • SUP, Detección de piezas sospechosas no aprobadas	6
MÓDULO 4 – Motores y Sistema de Propulsión (Basler Turbo)	• Descripción general del sistema de propulsión de la conversión Basler • Inspecciones de motores • Sistema de lubricación y enfriamiento • Mantenimiento preventivo y correctivo • Fallas comunes y técnicas de diagnóstico	10
MÓDULO 5 – Sistemas de la Aeronave	• Sistema eléctrico • Sistema de combustible • Sistema de tren de aterrizaje y frenos • Sistemas neumáticos e hidráulicos (si aplica) • Instrumentos y aviónica básica • Interacción de sistemas y análisis de fallas	8

		MÓDULO 6 – Regulación FAA Aplicada al Mantenimiento	• Introducción a la normativa FAA • 14 CFR aplicables al mantenimiento aeronáutico • Formas aeronáuticas de control y seguimiento • Registros y liberación al servicio • Cumplimiento normativo y mejores prácticas FAA	4
		TOTAL HORAS		40

Nota 4: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.

12	4	ENTRENAMIENTO RECURRENTE DE MANTENIMIENTO DHC-6 SERIE 300 **Categoría:** El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento. **Idioma:** Castellano. **Instructores:** Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas. **Duración y Contenido temático:** DURACIÓN: (40) HORAS **FASE DE ENTRENAMIENTO:** Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así:	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos

TEMATICA	HORAS
Generalidades y Limites	3
Sistema Eléctrico e interpretación de plano	3
Componentes de rectificación	2
Procedimientos de mantenimiento.	2
Lubricación general	2
Componentes sistema de Combustible	2
Sistema de lubricación	3
Sistemas de Motor	2
Sistema de refrigeración	4
Sistema de generador, componentes.	8
Pruebas al sistema de generación	5
Reparación y overhaul mayor	2
Casa fallas y procedimientos	2
TOTAL, HORAS	40 HORAS

Nota 4: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.

12	5	ENTRENAMIENTO EN REPARACIÓN PLANTAS HOBART JET EX 5D, GPU 600. TALLER ETTA **Categoría:** El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento. **Idioma:** Castellano. **Instructores:** Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas. **Duración y Contenido temático:** DURACIÓN: (40) HORAS **FASE DE ENTRENAMIENTO:** Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así:	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos

TEMATICA	HORAS
Generalidades y Limites	3
Sistema Eléctrico e interpretación de plano	3
Componentes de rectificación	2
Procedimientos de mantenimiento.	2
Lubricación general	2
Componentes sistema de Combustible	2
Sistema de lubricación	3
Sistemas de Motor	2
Sistema de refrigeración	4
Sistema de generador, componentes.	8
Pruebas al sistema de generación	5
Reparación y overhaul mayor	2
Casa fallas y procedimientos	2
TOTAL, HORAS	40 HORAS

Nota 4: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<u>ENTRENAMIENTO CURSO ESPECIFICO PROPELLER BLADE HAMILTON SUNDSTRAND MAINTENENCE REPAIR LEVEL 4 ATR-42 Y DASH-8 ESTRUCTURAS</u>

Categoria: El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento.

Idioma: Castellano.

Instructores: Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas.

Duración y Contenido temático:

<u>DURACIÓN: (40) HORAS</u>

FASE DE ENTRENAMIENTO: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así:

<table>
<tr><td>TEMÁTICA</td><td>HC</td></tr>
<tr><td>Introducción</td><td rowspan="3"></td></tr>
<tr><td>Diseño y caracteristicas criticas</td></tr>
<tr><td>Descripción y operación</td></tr>
<tr><td>Procedimiento de inspección</td><td rowspan="4"></td></tr>
<tr><td>criterio de daños permitidos</td></tr>
<tr><td>tipos de inspecciones</td></tr>
<tr><td>evaluación de daños en la pestaña deshieladora de la pala</td></tr>
<tr><td>Inspección de daños en la pala</td><td rowspan="4"></td></tr>
<tr><td>inspección posterior a la luz</td></tr>
<tr><td>inspecciones en servicio de almacenamiento</td></tr>
<tr><td>lista de materiales-consumibles para reparaciones</td></tr>
<tr><td>procedimientos para reparación especificas</td><td rowspan="4"></td></tr>
<tr><td>Daños permitidos en el spinner</td></tr>
<tr><td>procedimientos de reparaciones en el spinner</td></tr>
<tr><td>daños permitidos en la punta de la pala</td></tr>
<tr><td>reparación en la punta de advertencia</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>procedimientos de reparaciones en la pala</td></tr>
<tr><td>reemplazo de la calcomanía de la pala</td><td rowspan="6"></td></tr>
<tr><td>reemplazo de la película de erosión</td></tr>
<tr><td>reparación de la maya de protección contra rayos de la pala</td></tr>
<tr><td>reparación de grietas en la punta de fatiga de la pala</td></tr>
<tr><td>reparación dela capa de fibra de vidrio</td></tr>
<tr><td>daños permitidos en el mamparo</td></tr>
<tr><td>procedimientos de reparación del mamparo</td><td></td></tr>
<tr><td>TOTA</td><td></td></tr>
</table>
Nota: Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.
</td>
<td>12</td>
<td>6</td>
<td>N/A</td>
<td>De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="5"><u>LOTE AVIPO QUINTO</u></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<u>ENTRENAMIENTO BÁSICO EN SUPERVIVENCIA</u>

Categoria: El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento.

Idioma: Castellano.

Instructores: Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas.

Duración y Contenido temático:

<u>DURACIÓN: (40) HORAS</u>

FASE DE ENTRENAMIENTO: Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así:

<table>
<tr><th>TEMATICA</th><th>HORAS</th></tr>
<tr><td>Fundamentos de supervivencia aérea</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Teoria del amerizaje</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Equipos de supervivencia y flotación</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Habilidades prácticas de supervivencia</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Procedimiento de señalización y rescate</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Psicologia de supervivencia</td><td>4</td></tr>
</table>
</td>
<td>13</td>
<td>1</td>
<td>N/A</td>
<td>De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos</td>
</tr>
</table>

		Taller y simulaciones prácticas en el agua (mar Abierto) 8 TOTAL 40 **Nota:** Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.		
13	2	**ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA SUPERVIVENCIA EN LAS OPERACIONES HELICOPORTADAS DE LA LÍNEA UH-60 SERIES** **Categoría:** El centro de formación deberá estar avalado por alguna de las autoridades aeronáuticas FAA, CASA, EASA, y/o certificado por la autoridad aeronáutica del país en donde se brinde el entrenamiento. **Idioma:** Castellano. **Instructores:** Certificados con licencia vigente expedida por las autoridades aeronáuticas. **Duración y Contenido temático:** DURACIÓN: (40) HORAS **FASE DE ENTRENAMIENTO:** Este entrenamiento será desarrollado en el lugar donde se encuentre ubicado el centro de formación, así: TEMÁTICA — HORAS Seguridad operacional: generalidades SMS, análisis de riesgos y amenazas — 8 Factores Humanos y CRM: Conciencia situacional, Toma de decisiones en condiciones normales y de emergencia, resolución de conflictos, trabajo en equipo, gestión del error, habilidades técnicas y no técnicas, Competencias — 8 Psicología de la supervivencia. — 2 Descripción general de las operaciones de búsqueda y rescate. — 2 Kits de supervivencia personales. — 2 Supervivencia en tierras calientes. — 2 Supervivencia en tierras frías. — 2 Evacuación de aeronaves (DITCHING). — 2 Amerizaje y supervivencia en el mar. — 2 Practica de Supervivencia Acuática compuesto por: Aterrizaje y salida. — 2 Flotación y Natación. — 2 Embarque y adrizamiento de balsa. — 2 Dispositivos de rescate (recogida). — 2 Entrenador de salida de aguas poco profundas. — 2 TOTAL — 40 horas **Nota:** Las horas de entrenamiento tendrá una duración mínima de 45 minutos.	N/A	De acuerdo a la programación no se brindaron estos entrenamientos

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

De manera respetuosa, me permito informar al señor Ordenador del Gasto que, en el marco de la ejecución del Contrato PN DIRNA 02-7-10044-26, se presentaron novedades relacionadas con la salida del país del primer grupo de funcionarios programado para adelantar las actividades objeto del contrato.

Lo anterior, debido a que, pese a haberse adelantado las gestiones correspondientes, no fue posible contar oportunamente con la expedición de las visas requeridas por parte de la Embajada, situación que impidió que el primer grupo pudiera realizar el desplazamiento internacional en las fechas inicialmente previstas.

Esta circunstancia corresponde a una situación ajena a la voluntad de la entidad y de los funcionarios programados, y tuvo incidencia directa en el cronograma inicialmente establecido para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.

En consecuencia, se considera pertinente poner en conocimiento del señor Ordenador del Gasto la novedad presentada, con el fin de que sea tenida en cuenta para el seguimiento y control de la ejecución contractual, así como para las actuaciones administrativas a que haya lugar, de acuerdo con las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato.

Se continuará realizando el seguimiento correspondiente y adelantando las gestiones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de las actividades programadas, una vez se cuente con las condiciones requeridas para efectuar el desplazamiento del personal.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (111) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de cada factura por los servicios prestados de conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos.

El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, Copia de entrada al almacén del bien y/o servicio objeto del contrato (si aplica), previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN:

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos, realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos por inconsistencias como la falta de información mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026 la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2026 siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado Lo anterior no acarreara ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 10 del Artículo 4° de la Ley 80 de 1993.
10 del Artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

Nota: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082/2015).

NOMBRE BENEFICIARIO: COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA SAS
NIT: 830097194
BANCO: BANCO CAJA SOCIAL
TIPO DE CUENTA: corriente
NÚMERO DE CUENTA: 21002866854

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$6.027.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$904.900.000,00	15%
Valor total facturado	$904.900.000,00	15%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$904.900.000,00	15%
Valor pendiente de entrega	$5.122.600.000.00	85%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($904.900.000,00 / $6.027.500.000.00) *100 = 15%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($6.027.500.000,00 - $904.900.000,00) / ($6.027.500.000,00) *100 = 85%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$904.900.000,00	16/09/2026	$904.900.000,00	FVE-1373	$904.900.000,00	N/A	N/A

2.2 **Entrada de Bienes:**

N/A

3 RECOMENDACIONES

A la fecha no se ha presentado ningún inconveniente y no tenemos recomendaciones

4 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en las fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Mayor FABIAN ANDRES GUTIERREZ FIGUEROA
Jefe Grupo de Estandarización Aeronáutica (E)
Supervisor Contrato PN DIRAN 02-7-10044-26
Correo electrónico: diran.avipo-guesa@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3103846014

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
AVIACIÓN POLICIAL

Fecha:	Bogotá, 08 OCT. 2026		
Horas	09:00 horas	**Hora finalización**	10:30 horas
Lugar:	Oficina de Estandarización Aeronáutica GUESA		

ACTA No. 065594 AVIAVI – GUESA – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN ENTRE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA SAS Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PN DIRAN 02-7-10044-26, CON EL FIN DE VERIFICAR EL VALOR DIARIO A ENTREGAR A CADA FUNCIONARIO POR CONCEPTO DE VIÁTICOS.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior (no aplica)
3. Temas a tratar:
4. compromisos

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

En las instalaciones de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá, se reunió el señor mayor FABIAN ANDRES GUTIERREZ FIGUEROA Jefe Grupo de Estandarización Aeronáutica AVIPO (E), y supervisor del contrato PN DIRAN 02-7-10044-26 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS IDENTIFICADA CON NÚMERO DE NIT 800.141.379-2 Y COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S., CON NÚMERO DE NIT 830.097.194-8, CUYO OBJETO ES EL ENTRENAMIENTO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR PARA PILOTOS, TÉCNICOS Y PERSONAL ADSCRITO A LA AVIACIÓN POLICIAL, DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA LOS LOTES 2, 6, 7, 9,10,11,12 Y13, y la señora CLAUDIA MILENA GONZALEZ DUARTE Representante Legal de la Compañía Internacional de Mantenimiento CIMA S.A.S., con el fin de verificar lo solicitado en el comunicado oficial Oficio #: CIMA-CE-2026-286, de fecha 02/10/2026, con el fin de verificar el valor de lo viáticos diarios a entregar a cada tripulante, así:

En el marco de la ejecución contractual, se suscribió el correspondiente **Acta de Inicio**, en la cual se establecieron las condiciones necesarias para dar inicio a la ejecución del objeto contratado, dentro de las condiciones relacionadas con la permanencia del personal en el exterior, se contempló un valor diario de **USD 80** por participante, destinado al componente de alimentación y manutención.

Así mismo, dentro de las obligaciones contractuales se establece que el contratista debe garantizar, en cualquier forma, el suministro de la alimentación diaria, comprendiendo desayuno, almuerzo, refrigerio y cena, condición aplicable desde el viaje de ida, durante los días administrativos, el período de entrenamiento y el viaje de regreso a Bogotá.

Posteriormente, con ocasión del aplazamiento y reprogramación de los entrenamientos correspondientes a los **Lotes 9, 10, 11, 12 y 13**, el contratista manifestó haber presentado impactos económicos y logísticos derivados de dicha situación.

En virtud de lo anterior, CIMA S.A.S. presentó ante la Supervisión solicitud encaminada a ajustar el valor diario correspondiente al componente de alimentación, proponiendo pasar de **USD80** a **USD70**

por participante, exclusivamente para los entrenamientos que se desarrollarán en Miami, Florida, de acuerdo a lo solicitado en el siguiente comunicado:

CIMA S.A.S
Compañía Internacional de Mantenimiento

CIMA-FORM015 CORRESPONDENCIA ENVIADA
Revisión 4 2024-07-19

Oficio #: CIMA-CE-2026-287

Bogotá, 5 de octubre de 2026

Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
Atn. Mayor Fabián Andrés Gutiérrez Figueroa
Ciudad

Asunto: Solicitud de autorización para ajuste del valor diario destinado a alimentación del personal participante en los entrenamientos correspondientes a los Lotes 9, 10, 11, 12 y 13.

Respetados señores:

En el marco de la ejecución del Contrato PN DIRAN No. 02-7-10044-26, cuyo objeto corresponde al entrenamiento nacional y en el exterior para pilotos, técnicos y personal adscrito a la Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos, la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S. se permite solicitar respetuosamente autorización para efectuar un ajuste en el valor diario destinado al componente de alimentación del personal que participará en los entrenamientos correspondientes a los Lotes 9, 10, 11, 12 y 13, cuya ejecución se encuentra programada en la ciudad de Miami, Florida – Estados Unidos.

De acuerdo con la programación prevista para la ejecución de estos lotes, actualmente se contempla un valor de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 80) diarios por participante para atender el componente correspondiente a su alimentación y manutención durante la permanencia en el exterior.

Mediante la presente solicitud, CIMA S.A.S. propone que, exclusivamente para el personal participante en los entrenamientos correspondientes a los Lotes 9, 10, 11, 12 y 13 que se ejecutarán en Miami, dicho valor diario sea ajustado de USD 80 a USD 70 por participante.

La solicitud se formula como una medida de optimización y mitigación parcial del impacto económico generado por el aplazamiento y posterior reprogramación de estos entrenamientos respecto de las fechas inicialmente previstas, situación que ha implicado para CIMA S.A.S. la reorganización de diferentes componentes académicos, administrativos, comerciales y logísticos necesarios para su ejecución.

CIMA S.A.S
Compañía Internacional de Mantenimiento

Oficio #: CIMA-CE-2026-287

Es importante señalar que el ajuste solicitado no representa una disminución de las condiciones de alimentación ni de los demás componentes logísticos que CIMA S.A.S. debe garantizar durante la ejecución de los entrenamientos.

En efecto, conforme a las condiciones técnicas aplicables a los entrenamientos desarrollados en el exterior, CIMA S.A.S. debe garantizar los componentes de transporte, hospedaje, alimentación y demás servicios previstos contractualmente. El Anexo No. 2 contempla dentro del componente de alimentación la atención diaria del personal durante el período correspondiente a la ejecución de los entrenamientos.

En el caso particular de los Lotes 9, 10, 11, 12 y 13 programados en Miami, CIMA S.A.S. asumirá directamente componentes adicionales que permiten mantener integralmente las condiciones de atención del personal, entre ellos:

- Alojamiento hotelero con desayuno incluido, cuyo costo es asumido directamente por CIMA S.A.S.
- Refrigerios durante las jornadas académicas mediante los respectivos coffee breaks, igualmente contratados y asumidos por CIMA S.A.S.
- Los demás componentes logísticos, académicos, de transporte y asistencia establecidos para la correcta ejecución de cada entrenamiento.

En consecuencia, aun con el ajuste solicitado de USD 80 a USD 70 diarios por participante, CIMA S.A.S. continuará garantizando las condiciones de alimentación previstas para el personal, teniendo en consideración que el desayuno y los refrigerios de las jornadas de entrenamiento son cubiertos adicional y directamente por la compañía y, por tanto, no deberán ser sufragados por los participantes con cargo al valor diario cuya modificación se solicita.

Bajo este esquema, la disminución propuesta de USD 10 diarios por participante constituye una medida razonable de eficiencia económica que permite mitigar parcialmente los mayores costos derivados de la reprogramación de las actividades, sin afectar la calidad de los servicios, las condiciones académicas, la logística ni el bienestar del personal participante.

Debe precisarse igualmente que la presente solicitud se limita exclusivamente al componente señalado para los Lotes 9, 10, 11, 12 y 13 ejecutados en Miami, Florida, y no implica modificación de las demás especificaciones técnicas, obligaciones, cantidades, cupos, contenidos académicos, duración de los entrenamientos ni condiciones logísticas previstas en el Contrato

CIMA S.A.S
Compañía Internacional de Mantenimiento

Oficio #: CIMA-CE-2026-287

PN DIRAN No. 02-7-10044-26 y su Modificatorio No. 01. El modificatorio mantiene vigentes las estipulaciones contractuales que no fueron expresamente modificadas.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Supervisión autorizar que, para el personal participante en los entrenamientos correspondientes a los Lotes 9, 10, 11, 12 y 13 del Contrato PN DIRAN No. 02-7-10044-26, cuya ejecución se realizará en Miami, Florida – Estados Unidos, el valor diario actualmente previsto de USD 80 por participante sea ajustado a USD 70 por participante, manteniéndose a cargo de CIMA S.A.S. el cumplimiento integral de las demás condiciones de alimentación, alojamiento, transporte, atención académica y logística establecidas contractualmente.

Cordialmente,

Claudia Milena González Duarte
C.C. 65.769.984 de Ibagué, Tolima
Representante Legal CIMA S.A.S.

CIMA S.A.S
Compañía Internacional de Mantenimiento

Una vez analizada la solicitud presentada por el contratista, la Supervisión considera necesario precisar que cualquier ajuste relacionado con los valores destinados a la alimentación deberá observar estrictamente las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato, sus anexos, documentos integrantes, acta de inicio y demás instrumentos contractuales que resulten aplicables.

En particular, debe garantizarse que la modificación del valor diario solicitado **no implique reducción, suspensión o afectación de los servicios de alimentación que contractualmente deben ser suministrados al personal participante**.

Por consiguiente, la aplicación del valor propuesto de **USD 70 diarios por participante** no podrá constituir argumento para disminuir las condiciones de alimentación establecidas, las cuales comprenden como mínimo:

Desayuno, almuerzo, refrigerio y cena, durante los períodos contractualmente establecidos.

La Supervisión toma en consideración lo manifestado por CIMA S.A.S. respecto de que el alojamiento contratado incluye el desayuno y que los refrigerios durante las jornadas académicas serán asumidos directamente por la compañía.

De igual manera, se tiene en cuenta que el contratista manifiesta que los demás componentes logísticos, académicos, de transporte y asistencia continuarán siendo suministrados conforme a las condiciones contractuales.

En tal sentido, esta supervisión considera que la eventual aplicación del valor de **USD 70 diarios** deberá estar condicionada a que el contratista mantenga **íntegramente las obligaciones y condiciones de servicio pactadas**, sin generar costos adicionales para el personal participante y sin afectar la calidad, oportunidad o suficiencia de los servicios contratados.

Analizado lo anterior, tenemos que resultando procedente la solicitud presentada por CIMA S.A.S., se deberán observar las siguientes condiciones:

1. El ajuste de **USD 80 a USD 70 diarios por participante** aplicará exclusivamente al personal que participe en los entrenamientos correspondientes a los **Lotes 9, 10, 11, 12 y 13**, cuya ejecución se realice en **Miami, Florida – Estados Unidos**.
2. El ajuste no podrá interpretarse como una modificación de la obligación contractual de garantizar la alimentación del personal.
3. El contratista deberá garantizar durante el período correspondiente el suministro de desayuno, almuerzo, refrigerio y cena, en los términos establecidos contractualmente.
4. El desayuno incluido en el alojamiento y los refrigerios suministrados durante las jornadas académicas deberán mantenerse a cargo del contratista y no podrán ser trasladados económicamente al personal participante.
5. La aplicación del valor de USD 70 no podrá generar costos adicionales para la Policía Nacional ni para los funcionarios participantes.
6. Los demás componentes de transporte, alojamiento, entrenamiento, asistencia, logística y demás obligaciones contractuales deberán mantenerse en las condiciones establecidas en el contrato.

7. El ajuste solicitado será aplicable únicamente al período y a los lotes expresamente señalados en la solicitud del contratista.

8. La aplicación del ajuste no podrá afectar la calidad ni la oportunidad de los servicios requeridos para la correcta ejecución de los entrenamientos.

9. El contratista deberá conservar y aportar, cuando sean requeridos por la Supervisión, los soportes que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con alimentación, alojamiento y demás componentes logísticos.

Con fundamento en los antecedentes expuestos, la documentación conocida dentro de la ejecución contractual y las manifestaciones efectuadas por la **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S.**, esta supervisión considera procedente el planteamiento relacionado con el ajuste del valor diario destinado al componente de alimentación a USD 70 por participante, exclusivamente para los entrenamientos correspondientes a los **Lotes 9, 10, 11, 12 y 13**, programados en Miami, Florida – Estados Unidos.

Dicho lo anterior, el contratista continuará garantizando integralmente las obligaciones contractuales relacionadas con alimentación, alojamiento, transporte, entrenamiento, asistencia y demás componentes previstos para la ejecución del objeto contractual.

La presente determinación no constituye modificación, novación, suspensión ni exoneración de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, ni podrá interpretarse como autorización para disminuir las condiciones técnicas o de servicio establecidas en el Contrato PN DIRAN No. 02-7-10044-26 y sus documentos integrantes.

En consecuencia, CIMA S.A.S. será responsable de garantizar que la medida adoptada no genere afectación alguna al personal participante ni al cumplimiento integral del objeto contractual.

CONSTANCIA

La Supervisión deja constancia de que el presente documento se suscribe con el propósito de documentar el análisis efectuado frente a la solicitud presentada por el contratista y establecer las condiciones que deberán observarse durante la ejecución de los entrenamientos.

Así mismo, se deja constancia de que cualquier modificación que, por su naturaleza, alcance o contenido, implique alterar formalmente las obligaciones, condiciones, cantidades, precios o demás elementos esenciales del contrato deberá tramitarse a través del instrumento contractual que corresponda y por la autoridad competente, de conformidad con las disposiciones aplicables.

COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Garantizar integralmente la alimentación del personal participante.	CIMA SAS	Permanente
Mantener las condiciones de alojamiento y desayuno ofrecidas	CIMA SAS	Permanente
Garantizar los refrigerios durante las jornadas de entrenamiento	CIMA SAS	Permanente
Garantizar los almuerzos y cenas correspondientes	CIMA SAS	Permanente

No trasladar al personal participante costos adicionales derivados del ajuste solicitado.	CIMA SAS	Permanente
Mantener las demás condiciones logísticas, académicas y administrativas establecidas contractualmente	CIMA SAS	Permanente
Presentar a la Supervisión los soportes que sean requeridos para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales	CIMA SAS	Permanente

Atentamente,

MY. FABIAN A. GUTIERREZ FIGUEROA
Supervisor Contrato
PN DIRAN 02-7-10044-26

CLAUDIA MILENA GONZALEZ DUATE
Representante Legal Compañía
Internacional de Mantenimiento
CIMA S.A.S.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA DE AVIACIÓN POLICIAL

Fecha:	Bogotá, 08 OCT. 2026		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora de finalización:**	10:30 horas
Lugar:	Virtual plataforma TEAMS		

ACTA No. _____ ARAVI ESTAN – 2.25

ARAVI – GUESA – 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN ENTRE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA SAS Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PN DIRAN 02-7-10044-26, CON EL FIN DE VERIFICAR EL VALOR DIARIO A ENTREGAR A CADA FUNCIONARIO POR CONCEPTO DE VIÁTICOS.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	Ernesto Romero		mantenimiento.desarrollo@cima-cosa.com	1140845870	3003720835	
	Juan Esteban Arroyo Ricardo		technical_consultant@cima-cosa.com	1007804595	3205642897	
IT.	Eduard Gongora Gallegos	AVIPO	eduard.gongora@correo.	1110452386	3148879314	

Aeropuerto Guaymaral Hangar I
Teléfono 5159750 ext. 3111
diran.aravi-estan@policia.gov.co
www.policia.gov.com